Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-24112-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición anual de kits de ginecología para colocación del dispositivo intrauterino (DIU) destinados a la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 17 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 75/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas GERONIMO DOS SOLES S.A. CUIT 30-71074856-6 y BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 76 y Dictamen D.G.A.J. M.S. N° 657-26 a orden N° 74, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT 20-23462969-8, el renglón N° 01, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.788.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 75/26 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 75/26 - 525, por la adquisición anual de kits de ginecología para colocación del dispositivo intrauterino (DIU) destinados a la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT 20-23462969-8, el renglón N° 01, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.788.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000132 /26.

M.S.
L.A.V.V.
CS

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud